



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N°973.-

DALCAHUE, 24 de septiembre del 2024. –

VISTOS: La licencia médica presentada N° 107610747; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde titular; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

A Don **CRISTIAN VARGAS TÓRRES**, Técnico grado 15 de la E.M.S, RUN: [REDACTED] para que haga uso de 3 días de licencia médica, desde el día 23.09.2024 al 25.09.2024. – Con Goce de Remuneraciones. Monto de licencia a Recuperar \$ 14.593.- de Fonasa Rut. 61.603.000-0.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



EVELYN DAHIANA HARO ANNUN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Finanzas
- Siaper

EDHA/CIVG/RCCC/PYOA/fmee